



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas
Teléfono 8850865

01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>

TRASLADO COMÚN A LOS SUJETOS PROCESALES – CONTROL DE LEGALIDAD ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014

Proceso Radicado No. 76-001-31-20-001-2022-00001-00

Radicado Fiscalía N° 1100160990682020 00088

AFECTADOS: DAIRO ARIAS PIEDRAHÍTA

JAIRO ARIAS PIEDRAHÍTA

RUBEN DARÍO DUQUE RIVERA

Santiago de Cali, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto de trece (13) de enero de 2022, proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, en atención a lo normado en el **artículo 113 de la Ley 1708 de 2014**, se procede a correr traslado común a los sujetos procesales de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**.

INICIA: VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: TRES (03) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

Conste,


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria